

CONCON, 17 JUN 2016

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1329**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°1107 de fecha 24 de mayo de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto denominado "Mantenimiento torres de iluminación Estadio Municipal de Concón", ID N° 2597-25-LP16.
- b) El Decreto N° 1261 del 07 de junio de 2016 que aprueba el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-25-LP16 "Mantenimiento torres de iluminación Estadio Municipal de Concón".
- c) La Resolución de Acta de Deserción generada automáticamente en el sistema de compras públicas de fecha 13 de junio de 2016, al verificarse ausencia de ofertas a la Licitación Pública "Mantenimiento torres de iluminación Estadio Municipal de Concón", ID N° 2597-25-LP16.
- d) La excepción dispuesta en el Artículo 8° Letra a) de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, respecto de que procederá la **Licitación Privada** si en una Licitación Pública previa no se hubieren presentado interesados.
- e) La necesidad de contratar la ejecución de los trabajos materia de la Licitación desertada por ausencia de proponentes.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22 de fecha 09 de Marzo de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- g) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- h) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE** desierta la Propuesta Pública “**Mantención torres de iluminación Estadio Municipal de Concón**”, ID N° 2597-25-LP16. Por no tener oferentes.
2. **DISPÓNGASE** que sobre la base del expediente que conformó las Bases Administrativas y Técnicas del proceso licitatorio que con la emisión del presente Decreto Alcaldicio se deserta, se elaboren las Bases de una Licitación Privada para contratar la ejecución de las obras.
3. **LLÁMESE** a Licitación Privada para contratar la ejecución del proyecto “**Mantención Torres de Iluminación Estadio Municipal de Concón**”.
4. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Transito y Operaciones Francisco Segura Olmos, Control Eugenio San Román Courbis , Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres y la Secretaria Municipal María Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada “**Mantención Torres de Iluminación Estadio Municipal de Concón**”, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria correspondiente.
8. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 PATRICIO ANDERS TORRES  
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

MTG/MYP/mvp.  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. Tránsito y Op.
6. SECPLAC
7. Carpeta *MA*

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado

*[Handwritten number 3]*